



ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para ser admitido y tomar parte en el proceso selectivo convocado para la formación de la bolsa de empleo para la **contratación de dos taquilleros mediante el sistema de concurso de méritos.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria y en virtud de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en DISPONER:

Primero. - Aprobar la lista de admitidos que se inserta a continuación, y que se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.aytonavacerrada.org)

LISTA DE ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1.	Afán Araujo	Beatriz
2.	Carrero Egido	María del Mar
3.	Dacuña Ruiz	Ignacio
4.	De las Heras García	Agustín
5.	García Rafael	María Luisa
6.	González Cofiño	Víctor
7.	Sanz Ocaña	Fabiola

Segundo. - Aprobar la lista de aspirantes excluidos que se inserta a continuación, por los motivos que se indican:

LISTA DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1.	Aboussouan Díez	Mónica	No presenta Título
2.	Belhaj	Amir Agmir	Fuera de plazo
3.	Bernal Aznar	José Antonio	No presenta Título
4.	Caro Navarro	Fco. Javier	No presenta DNI
5.	Desiderio Martín	Nuria	Fuera de plazo

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la base sexta de las de convocatoria, exponer al público la lista de admitidos y excluidos aprobada, concediendo a los aspirantes excluidos expresamente así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, **un plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, a fin de presentar las alegaciones oportunas.**

En Navacerrada, a 6 de junio de 2017